



## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE  
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2017, CONVOCADA POR EL **C. LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL, A SOLICITUD DE LA **LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**, SÍNDICA PROCURADORA, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN DE DESPACHOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA MEJOR DEFENSA JURÍDICA DE LOS INTERESES Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, EN MATERIA DE ASESORÍA LABORAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO ASESORÍA CIVIL, MERCANTIL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

---00000---

SIENDO LAS 18:00 HRS. DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2017, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES: LOS CC. **LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, TESORERO MUNICIPAL; **LIC. PAULINO ROJO MENDOZA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO**, OFICIAL MAYOR; **LIC. DIDIER QUIROZ LÓPEZ**, DIRECTORA DE EGRESOS; **LIC. JORGE ALBERTO CASANOVA PÉREZ**, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO; **M.C. ROBESPIERRE LIZÁRRAGA OTERO**, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO; Y EL **C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, Y POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA **LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**, SÍNDICA PROCURADORA.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, PRESIDE ESTE ACTO EL **C. LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, QUIEN ADEMÁS ES TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EXPONE LO SIGUIENTE: -----

EL **C. PRESIDENTE** DE ESTE COMITÉ DESPUÉS DE DAR LA BIENVENIDA, COMENTA A LOS PRESENTES QUE EL DÍA 03 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, SE RECIBIÓ UN OFICIO GIRADO POR LA **LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**, SÍNDICA PROCURADORA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA RECONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE EN EL MISMO SE DESCRIBEN, POR LO QUE EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO ES QUE HA CONVOCADO A ESTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ. -----

ACTO SEGUIDO, INSTRUYE AL **C. SECRETARIO TÉCNICO** DEL COMITÉ A QUE DÉ LECTURA AL OFICIO ANTES MENCIONADO, Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: -----

Heroica Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa a 02 de Febrero de 2017.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Contratación de Arrendamientos, Servicios y  
Enajenación de Bienes Muebles y Tesorero  
Municipal.  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, muy atentamente solicito a Usted someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este Municipio, nuestra solicitud para llevar a cabo la contratación de los Servicios Profesionales para la mejor defensa jurídica de los intereses y patrimonio del Municipio, con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.





# H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, FRACCIÓN DÉCIMA QUINTA, QUE A LA LETRA DICE: -----

**Artículo 51.** La Secretaría y Entidades, previa autorización del Comité intersecretarial o del Comité de Adquisiciones, según corresponda, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y se adjudicarán directamente, de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo.-----

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada o la contratación de servicios de proveedor determinado;

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR: VISTAS, LEÍDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS CONSIDERACIONES, Y FUNDAMENTO LEGAL, LOS ABAJO FIRMANTES, MIEMBROS TODOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, POR VOTACIÓN UNÁNIME TOMAN EL SIGUIENTE: -----

## ACUERDO

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN RESUELVE: -----  
QUE DADA LA JUSTIFICACIÓN DE LA **C. LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**, SÍNDICA PROCURADORA, EN EL SENTIDO DE CONTINUAR IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE REDUNDEN EN SALVAGUARDAR LOS INTERESES Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, MEDIANTE LAS ASESORÍAS QUE SE DESCRIBEN EN EL OFICIO QUE AL INICIO DE ESTA ACTA FUE TRANSCRITO Y QUE ESTA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE SE AUTORIZA AL C. TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN PARA QUE PROCEDA A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA SOLICITUD QUE AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA FUE TRANSCRITA, DETERMINANDO QUE PARA ASESORÍA EN MATERIA **LABORAL Y ADMINISTRATIVA** SEA EL DESPACHO "**ADS, S.C.**" Y EN LO QUE RESPECTA A SERVICIOS DE ASESORÍA EN MATERIA **CIVIL, MERCANTIL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA**, PUEDA RECONTRATARSE AL DESPACHO "**ORTÍZ YARAHUAN, ABOGADOS, S.C.**", SIENDO ESTOS LOS DESPACHOS QUE ESTE COMITÉ AUTORIZA SEAN RECONTRATADOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.-----

ACORDANDO QUE LOS HONORARIOS PROFESIONALES SE PAGARÁN EN BASE A RESULTADOS QUE SE OBTENGAN Y ESTOS SERÁN DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

PRESTADOR DE SERVICIOS	MATERIAS DE LA ASESORÍA	COSTO MENSUAL DE HONORARIOS
ADS, S.C.	LABORAL Y ADMINISTRATIVA	\$ 50,000.00
ORTIZ YARAHUAN ABOGADOS, S.C.	CIVIL, MERCANTIL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA.	\$ 80,000.00 UN 3% CUANDO EL NÚMERO DE JUICIOS EXCEDA DE TRES DE LOS ORGANISMOS FISCALES AUTÓNOMOS (IMSS, INFONAVIT, CONAGUA, ETC.) Y LA SENTENCIA DE NULIDAD LISA Y LLANA QUEDE FIRME.

LOS MONTOS ANTERIORMENTE INDICADOS SON MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom of the page, including a large blue scribble on the left and initials 'PC' on the right.



## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

DEBIENDO ASIGNARSE MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, CONSIDERANDO UNA VIGENCIA RETROACTIVA DESDE EL **PRIMERO DE ENERO DE 2017 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO**, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁN LOS COMPROMISOS DE ENTREGA DE RESULTADOS DEL SERVICIO PRESTADO.-----

SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PARA QUE DISPONGA LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR NI OBSERVACIÓN QUE ASENTAR, LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 18:35 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO-----

SE ANEXA A LA PRESENTE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN LA REUNIÓN.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

**LIC. PAULINO ROJO MENDOZA**

PRIMER VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.

**LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO**

SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y OFICIALÍA MAYOR

**LIC. DIDIER QUIRÓZ LÓPEZ**

TERCER VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE EGRESOS

**LIC. JORGE ALBERTO CASANOVA PÉREZ**

CUARTO VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO.

**M.C. ROBESPIERRE LIZARRAGA OTERO**

QUINTO VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO.

**C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA**

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

POR EL ÁREA USUARIA

**LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**

SÍNDICA PROCURADORA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN DE DOS DESPACHOS PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS INTERESES Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ELABORADA Y SUSCRITA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2017, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EN ELLA INTERVINIERON.